



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

**Resolución de Consejo Universitario N° 0153-CU-2017
PIURA, 11 de abril de 2017**

VISTO

El Oficio N° 577-VR.Acad.-UNP-2017 de fecha 04 de abril de 2017, que presenta la **Dr. YOJANI MARÍA ABAD SULLÓN**, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0521-CU-2016 de fecha 05 de agosto de 2016, se resuelve: ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, el Cronograma del Proceso de Admisión 2016 – 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

EXAMEN	FECHA
ADES –Descentralizado: Sullana, Talara, Ayabaca y Huancabamba	11 de diciembre de 2016
ADES – Centralizado – Piura	18 de diciembre de 2016
Admisión General Marzo 2017 – I	26 de Marzo de 2017
Admisión General Agosto 2017 – II	20 de Agosto de 2017
Admisión PROEDUNP – Sedes Descentralizadas 2017	01 de Abril de 2017
Admisión PROEDUNP – Sullana	01 de Abril de 2017

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0076-CU-2017 de fecha 06 de marzo de 2017, se aprobó, la conformación de la **Comisión Central del Examen General de Admisión del 26 de marzo de 2017**, conformada por: - Dr. Teobaldo León García (Presidente), - Dr. Luis Yaipén Hidalgo, Dr. Sigifredo Burneo Sánchez;

Que, con Oficio N° 577-VR.Acad.-UNP-2017 de fecha 04 de abril de 2017, la, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura, comunica acuerdo adoptado en Sesión de Comisión Académica del 04 de abril de 2017, en la cual se determinó lo siguiente:

- ⇒ UNO: CONSIDERAR PROCEDENTE LA PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA PARA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL 2017; CONSIDERANDO LAS CONDICIONES DE EMERGENCIA NACIONAL EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA REGIÓN PIURA.
- ⇒ DOS: SE ELEVA LO ACTUADO AL SEÑOR RECTOR, PLANTEANDO SU PRESENTACIÓN EN EL PLENO DE CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DEFINITIVA;

Que, el artículo 174.13° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece “Resolver las situaciones que comprometen el normal desarrollo de las actividades universitarias”;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 11 de abril de 2017 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la Reprogramación del Examen General de Admisión de la Universidad Nacional de Piura, para el día 30 de abril de 2017; considerando las condiciones de emergencia Nacional en las que se encuentra la Región Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VR.ACAD., OCP, OCEP, OCRCA, OCA, OCI,
CIT, FACs (14), COM.ADM, ARCHIVO(3)

27 copias-Stc



Dr. Cesar Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL